

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

OBJETO: “SELECCIONAR A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN COLOMBIA, PARA QUE A TRAVES DE UN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO REALICE LA ADMINSTRACIÓN, PAGOS, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.”

En Puerto Colombia Atlántico, el día trece (13) de marzo del 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 000004 del 20 de enero de 2023 y en el Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 y el Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, a fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005 del 2022, nos reunimos los miembros del comité evaluador, abajo firmantes, con el fin de rendir el siguiente informe de evaluación definitivo:

- I. PROPUESTAS RECIBIDAS:** De acuerdo con el registro de cierre de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005 de 2022, realizada el día trece (13) de febrero del año 2023, se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	13-02-2023	09:55 HORAS

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Calidad	Calificación de riesgo	15
	Capacidad para la realización de pagos	15
Precio	Oferta Económica	55
Apoyo a la industria nacional	Apoyo a la industria nacional	10

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

Personas con discapacidad	Personas con discapacidad	5
PUNTAJE TOTAL		100

III. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

• EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE - FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.

/VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES /PARA PRESENTAR OFERTA		PROPONENTE	
		FIDUCIARIA DAVIVIENDA SA	
No	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas y aquellas que conformen Consorcios y Uniones Temporales, así como todas aquellas consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales Colombianas.		
	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	7-9 Y 11-21
	Cédula de Ciudadanía Representante Legal.	CUMPLE	82-88
	Representación legal, capacidad jurídica, duración y objeto social.	CUMPLE	11-21
	Autorización para comprometer a la sociedad y/o poder.	N/A	N/A
	Certificación de no limitaciones al representante legal para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.	CUMPLE	58

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

	Duración de la sociedad.	CUMPLE	60
	Carta de Presentación	CUMPLE	3-5
	Garantía de la seriedad de la oferta.	CUMPLE	38-55
	Certificación de Antecedentes Fiscales	CUMPLE	64-68
	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	70-74
	Certificación antecedente judicial y Medidas correctivas.	CUMPLE	76-79 Subsanado
	Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	100
	Carta de NO sanciones	CUMPLE	subsanado
	Compromiso de transparencia	CUMPLE	94-96
	Certificado revisor fiscal de sociedad anónima.	CUMPLE	98
	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	CUMPLE	90 y 92
	RUT	CUMPLE	Subsanado
	Registro Único de Proponentes – RUP 84131700 – 84121700 – 93151500 – 93151600 - 93151501	CUMPLE	27 -35
	Documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal (Si hay lugar a ello).	N/A	N/A
	Experiencia Acreditada: El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte	CUMPLE	553-500

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

	del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación. LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA EN ESTE PLIEGO. Dentro de los documentos presentados para acreditar la experiencia, se debe certificar por parte de la entidad contratante del contrato aportado, que ni el proponente ni alguno(s) de sus integrantes han sido sujeto de multas, penas pecuniarias, terminación unilateral, o sanción de cualquier tipo, derivada de un incumplimiento contractual relacionado con el contrato acreditado.		
--	---	--	--

CONCLUSIÓN	/ESTADO REVISION JURIDICA
Una vez efectuada la revisión de la documentación jurídica se determina que: la propuesta presentada por FIDUCIARIA DAVIVIENDA SA aporta todos los documentos requeridos por el artículo 45 del acuerdo superior 00006 de 2009 y cumple con los requisitos de orden jurídicos señalados como términos de referencia dentro del pliego de condiciones del presente proceso. En consecuencia, se concluye que el proponente se encuentra habilitado	HABILITADO JURÍDICAMENTE

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

jurídicamente para participar en el presente proceso de selección contractual, según los términos exigidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No.005 de 2022.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	
PROPONENTE	RESULTADO
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	HABILITADO

• EVALUACIÓN FINANCIERA.

- El proponente **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**, cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional señalados en el Pliego de Condiciones, por lo que obtiene calificación de **HABILITADO**.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS	
PROPONENTE	RESULTADO
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	HABILITADO

• EVALUACIÓN TÉCNICA REQUERIMIENTOS REQUISITOS TÉCNICOS.

- ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES SEÑALADOS EN EL PUNTO 4.4. DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

EVALUACIÓN A REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1- Certificado expedido por la Superintendencia	X		185 a 187	Subsanado
2-Certificación De Cumplimiento Del Estatuto Orgánico Del Sector Financiero	X		217	
3-Control Al Lavado De Activo Y Financiación Del Terrorismo-SARLAFT	X		219 a 226	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022**

4-SEGURO DE INFIDELIDADY RIESGOS FINANCIEROS O GLOBAL BANCARIA	X		228-229	
5-CALIFICACION DE RIESGO DE LA FIDUCIA	X		231 a 233	
6-CAPACIDAD MINIMA PARA REALIZACION DE PAGOS	X			Subsanado
7-ACREDITACION EQUIPO DE TRABAJO				
DIRECTOR-MARTHA LANDINO	X		237 A 250	Subsanado
CONTADOR TRIBUTARISTA DAYSÍ AYALA	X		277 A 292	Subsanado
CONTADOR ESP EN FINANZAS- CONTADRIA ECONOMIA O AFINES YULI PARADA	X		295 A 311	Subsanado
PROFESIONAL 1 ANDREA PUERTA	X		255 A 259	Subsanado
PROFESIONAL 2 ALEJANDRO PINZON	X		262 A 265	Subsanado
PROFESIONAL 3 LORAINÉ MARTINEZ	X		268 A 273	Subsanado

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	
PROPONENTE	RESULTADO
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	HABILITADO

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de HABILIDAD, se calificarán con el siguiente puntaje:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
Calidad	Calificación de riesgo	15	15
	Capacidad para la realización de pagos	15	10
Precio	Oferta Económica	55	55
Apoyo a la industria nacional	Apoyo a la industria nacional	10	10
Personas con discapacidad	Personas con discapacidad	5	0
PUNTAJE TOTAL		100	90

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN	PROPONENTE	NUMERO PROPUESTA	PUNTAJE
1	FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	1	90

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 005-2022, cuyo objeto es **“SELECCIONAR A LA SOCIEDAD FIDUCIARIA, LEGALMENTE AUTORIZADA PARA OPERAR EN COLOMBIA, PARA QUE A TRAVES DE UN CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO REALICE LA ADMINSTRACIÓN, PAGOS, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD**

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 005 de 2022

DEL ATLANTICO.”, por una comisión mensual correspondiente al **0,047%**, por operación realizada, a **FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.**, identificada con NIT 800.182.281-5, representada legalmente por, **CAROLINA CEVALLOS CASTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.419.853 quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 90 puntos.

Dada en Puerto Colombia, el día trece (13) de marzo de 2023.

Original Firmado
MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

Original Firmado
AURA EUNICE PÉREZ ROSAS
JEFE DPTO. DE GESTIÓN FINANCIERA

Original Firmado
EDERLINDA PACHECO VENECIA
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Proyectó: AcamargoC
Revisó: Jefe Compras Y Contratación

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**